



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-06725127-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Compensación entre asignaturas del CBC de otras Facultades y la asignatura MATEMÁTICA (Cód 51) del CBC para las Carreras de Farmacia y de Bioquímica

VISTO las diferentes solicitudes para compensar la asignatura MATEMÁTICA (Cód. 51) correspondiente al Ciclo Básico Común para las Carreras de Farmacia y Bioquímica; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de compensaciones se originan en aquellos alumnos que realizan pases entre Carreras.

Que los pedidos más habituales son Matemática (Cód. 61), Análisis Matemático I (Cód. 72) y Análisis Matemático A (Cód. 66).

Que, asimismo, hay solicitudes de las asignaturas Álgebra A (Cód. 62), Álgebra (Cód. 71) y Álgebra (Cód. 27).

Que es conveniente analizar los contenidos de los Programas con mayor detalle.

Que es necesario contar con una Resolución unificada, mediante la cual se establezcan las equivalencias y permitan agilizar dichos trámites sin incurrir en errores.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR y lo acordado en la

sesión de fecha 10 de diciembre de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER las equivalencias entre las asignaturas que se detallan a continuación:

| ASIGNATURA DEL CBC (para otras Facultades) | ASIGNATURA DEL CBC (FFyB) |
|--|---------------------------|
| Matemática (Cód. 61) | Matemática (Cód. 51) |
| Análisis Matemático A (Cód. 66) | Matemática (Cód. 51) |
| Análisis Matemático I (Cód. 72) | No Compensa |
| Álgebra A (Cód. 62) | No Compensa |
| Álgebra (Cód. 27) | No Compensa |
| Álgebra (Cód. 71) | No Compensa |

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Secretaría Académica; tome razón la Dirección de Consejo Directivo quien notificará al Tribunal de Equivalencias; tomen razón mediante comunicación oficial la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires, la Dirección General Técnico Académica y la Dirección de Alumnos y Títulos; y cumplido archívese.

